

Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

Acta de la Sexta Sesión Ordinaria

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 184, párrafo segundo, de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero; y 20, del Reglamento de Sesiones de los Consejos General y Distritales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, mismas que establecen que, en las sesiones se reunirán sus integrantes en el salón de sesiones del Consejo, salvo que no se garanticen las condiciones de seguridad, como excepción se podrá sesionar en lugar distinto; en atención a la disposición citada y atendiendo las medidas de seguridad por razón de la pandemia que actualmente aqueja a nivel mundial y nacional, por Acuerdo 012/JE/22-06-2022, aprobado por la Junta Estatal del Instituto Electoral se determinó la ampliación de las medidas extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el Virus Sars-CoV2, las reuniones por desarrollar en este periodo, podrán realizarse mediante las distintas aplicaciones de mensajería, videoconferencia y cualquier otra herramienta de comunicación a distancia, en consecuencia, los integrantes del Consejo General ingresaron a la dirección electrónica meet.google.com/rfx-pgzd-pwj, para celebrar la Sexta Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. -----

La Consejera Presidenta: buenas tardes Consejeras y Consejeros Electorales, Representantes de Partidos Políticos, integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, bienvenidas y bienvenidos a la Sexta Sesión Ordinaria a la que oportunamente fuimos convocadas y convocados, siendo las catorce horas con siete minutos del día veintinueve de junio del año dos mil veintidós, declaro formalmente instalados los trabajos de esta sesión pública y solicito al Secretario proceda a realizar el pase de lista de asistentes y hacer constar el Quórum Legal para sesionar válidamente. -----

El Secretario del Consejo General: buenas tardes a todas y a todos, procederemos al pase de lista, Consejera Presidenta Luz Fabiola Matildes Gama, Consejera Cinthya Citlali Díaz Fuentes, Consejero Edmar León García, Consejera Vicenta Molina Revuelta, Consejera Azucena Cayetano Solano, Consejero Amadeo Guerrero Onofre, Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa, Ciudadano Benito Ángel Magaña Figueroa, representante del Partido Acción Nacional; Ciudadano Manuel Alberto Saavedra Chávez, representante del Partido Revolucionario Institucional; Ciudadano Antonio Orozco Guadarrama, representante del Partido de la Revolución Democrática; Ciudadano Isaías Rojas Ramírez, representante del Partido del Trabajo; Ciudadano Juan Manuel Maciel Moyorido, representante del Partido Verde Ecologista de México; Ciudadano Marco

Antonio Parral Soberanis, representante del Partido Movimiento Ciudadano; Ciudadano Gerardo Robles Dávalos, representante de Morena; damos cuenta que están presentes cinco Consejeras y dos Consejeros Electorales, y siete representaciones de Partidos Políticos, en consecuencia, en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 191 fracción II de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, existe Quórum de asistencia y de votación para sesionar legal y válidamente. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, le solicito dar cuenta del Orden del Día, previsto para esta sesión ordinaria. -----

El Secretario del Consejo General: En uso de las facultades que a la Secretaría del Consejo General le confiere el artículo 191 fracción II de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, se somete a la consideración del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, el Orden del Día previsto para esta Sexta Sesión Sesión Ordinaria de Consejo General, está compuesto de dieciséis puntos: -----

1.- Proyecto de Acta de la Décima Sesión Extraordinaria, celebrada por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero el 22 de junio del 2022. Aprobación en su caso.

2.- Informe 045/SO/29-06-2022, relativo a las sesiones de la Junta Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, celebradas el 31 de mayo y 22 de junio del 2022.

3.- Informe 046/SO/29-06-2022, relativo al fenecimiento del término de ley, para impugnar los actos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

4.- Informe 047/SO/29-06-2022, relativo a las sentencias emitidas en los medios de impugnación interpuestos en contra de actos del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

5.- Informe 048/SO/29-06-2022, que rinde el Secretario Ejecutivo al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, referente a la función de la Oficialía Electoral, correspondiente al mes de junio del 2022.

6.- Informe 049/SO/29-06-2022, relativo a las quejas y/o denuncias radicadas en la Coordinación de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, bajo la modalidad de procedimientos ordinarios y especiales sancionadores.

7.- Informe 050/SO/29-06-2022, relativo al recurso económico entregado en el mes de mayo del año 2022, al Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Guerrero (COCYTIEG); por concepto de multas impuestas por el Instituto Nacional Electoral a los Partidos Políticos Nacionales con acreditación local, mediante las resoluciones INE/CG56/2019,

INE/CG57/2019, INE/CG1352/2021, INE/CG107/2022 e INE/CG108/2022, descontadas de la ministración correspondiente al mes de mayo del año 2022.

8.- Informe 051/SO/29-06-2022, relativo a la presentación de los informes mensuales sobre el origen y destino de los recursos de las organizaciones ciudadanas que pretendan obtener registro como partido político local, en el Estado de Guerrero, correspondiente al mes de mayo del 2022.

9.- Informe 052/SO/29-06-2022, relativo al avance del proceso de constitución y registro de partidos políticos locales, correspondiente a la etapa de celebración de asambleas y afiliaciones preliminares de las organizaciones ciudadanas aspirantes a partidos políticos locales.

10.- Informe 053/SO/29-06-2022, relativo al informe trimestral que presenta la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente a las actividades vinculadas con el Servicio Profesional Electoral Nacional, durante el periodo comprendido de abril a junio del 2022.

11.- Informe 054/SO/29-06-2022, relativo a los resultados del análisis muestral de votos nulos del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021 y Extraordinario 2021-2022.

12.- Proyecto de Acuerdo 035/SO/29-06-2022, por el que se aprueba la procedencia de la solicitud de desistimiento de la intención para constituirse como partido político local, presentada por la organización ciudadana denominada "Unidad y Transformación al servicio de Guerrero A.C.". Aprobación en su caso.

13.- Proyecto de Acuerdo 036/SO/29-06-2022, por el que se aprueba la modificación del Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Quejas y Denuncias, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, correspondiente al ejercicio fiscal 2022. Aprobación en su caso.

14.- Proyecto de Acuerdo 037/SO/29-06-2022, por el que se aprueba la improcedencia de la solicitud presentada por la ciudadanía y autoridades indígenas del municipio de Xalpatláhuac, Guerrero, relativa al cambio de modelo de elección de autoridades municipales Aprobación en su caso.

15.- Proyecto de Acuerdo 038/SO/29-06-2022, por el que se ratifica la excepción al procedimiento de licitación pública nacional para el arrendamiento de inmuebles que ocupan las oficinas y bodegas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero y adjudicación directa. Aprobación en su caso.

16.- Asuntos Generales.

Es cuanto por lo que hace a los puntos del Orden del Día previstos para esta Sesión Ordinaria del Consejo General, señora Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General, está a su consideración el proyecto del Orden del Día para esta sesión, alguien desea tener alguna intervención. De no haber intervenciones, le solicito

al Secretario del Consejo General someta a consideración y en su caso, aprobación el Orden del Día al que ha dado cuenta. -----

El Secretario del Consejo General: Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba el Orden del Día al cual he dado lectura, quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada, por favor. Muchas gracias, el Orden del Día ha sido aprobado Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, antes de proceder al desahogo del Orden del Día correspondiente, en términos del artículo 30 del Reglamento de Sesiones de este Órgano Electoral y toda vez que se han circulado con anticipación estos puntos, solicito someter a consideración de este Pleno la dispensa de la lectura de los documentos que forman parte de esta sesión para entrar de manera directa a su análisis, discusión y aprobación, en su caso. -----

El Secretario del Consejo General: Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba la dispensa solicitada por la Presidencia del Consejo, quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo levantando la mano, por favor. Aprobada la dispensa solicitada Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: Muchas gracias, en desahogo del primer punto del Orden del Día, solicito al Secretario del Consejo General de cuenta a los integrantes de este Pleno.

El Secretario del Consejo General: El primer punto del Orden del Día es el Proyecto de Acta de la Décima Sesión Extraordinaria, celebrada por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero el 22 de junio del 2022. Aprobación en su caso. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el proyecto de acta que nos ocupa, por si alguien tiene alguna intervención. De no haber intervenciones, le solicito al Secretario someta a la aprobación el proyecto de acta correspondiente. -----

El Secretario del Consejo General: Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba el Proyecto de Acta de la Décima Sesión Extraordinaria, celebrada por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero el 22 de junio del 2022. Quienes estén por su aprobación sírvanse en manifestarlo de la forma acostumbrada, por favor. Aprobado el proyecto de Acta que se han dado cuenta Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: Muchas gracias, en desahogo del segundo punto del Orden del Día, solicito al Secretario del Consejo General de cuenta a los integrantes de este Pleno. -----

El Secretario del Consejo General: El segundo punto del Orden del Día es el Informe 045/SO/29-06-2022, relativo a las sesiones de la Junta Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, celebradas el 31 de mayo y 22 de junio del 2022. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe que nos ocupa, por si alguien tiene alguna intervención. De no haber más intervenciones le solicito al Secretario de este Consejo de cuenta del siguiente punto. -----

El Secretario del Consejo General: El tercer punto del Orden del Día es Informe 046/SO/29-06-2022, relativo al fenecimiento del término de ley, para impugnar los actos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe que nos ocupa, por si alguien tiene alguna intervención. De no haber más intervenciones le solicito al Secretario de este Consejo de cuenta del siguiente punto. -----

El Secretario del Consejo General: El cuarto punto del Orden del Día es el Informe 047/SO/29-06-2022, relativo a las sentencias emitidas en los medios de impugnación interpuestos en contra de actos del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe que nos ocupa, por si alguien tiene alguna intervención. De no haber más intervenciones le solicito al Secretario de este Consejo dé cuenta con el quinto punto. -----

El Secretario del Consejo General: El quinto punto del Orden del Día es el Informe 048/SO/29-06-2022, que rinde el Secretario Ejecutivo al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, referente a la función de la Oficialía Electoral, correspondiente al mes de junio del 2022. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe que nos ocupa, por si

alguien tiene alguna intervención. De no haber más intervenciones le solicito al Secretario de este Consejo de cuenta del sexto punto del Orden del Día. -----

El Secretario del Consejo General: El sexto punto del Orden del Día es Informe 049/SO/29-06-2022, relativo a las quejas y/o denuncias radicadas en la Coordinación de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, bajo la modalidad de procedimientos ordinarios y especiales sancionadores. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe que nos ocupa, por si alguien tiene alguna intervención. De no haber más intervenciones le solicito al Secretario de este Consejo de cuenta del séptimo punto del Orden del Día. -----

El Secretario del Consejo General: El séptimo punto del Orden del Día es el Informe 050/SO/29-06-2022, relativo al recurso económico entregado en el mes de mayo del año 2022, al Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Guerrero (COCYTIEG); por concepto de multas impuestas por el Instituto Nacional Electoral a los Partidos Políticos Nacionales con acreditación local, mediante las resoluciones INE/CG56/2019, INE/CG57/2019, INE/CG1352/2021, INE/CG107/2022 e INE/CG108/2022, descontadas de la ministración correspondiente al mes de mayo del año 2022. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General está a su consideración el informe que nos ocupa, por si alguien tiene alguna intervención. Tiene el uso de la palabra el Consejero Amadeo Guerrero Onofre.

El Consejero Electoral Amadeo Guerrero Onofre: muchas gracias Presidenta, muy buenas tardes a todas y todos, Consejeras, Consejeros, Secretario Ejecutivo, compañeros representantes de los partidos, ciudadanas y ciudadanos que nos siguen a través de las redes sociales de este instituto electoral. En el presente informe se da cuenta del recurso económico entregado en el mes de mayo del año 2022 al Consejo de Ciencia Tecnología e Innovación del Estado de Guerrero (COCYTIEG), por concepto de multas impuestas por el Instituto Nacional Electoral a los partidos políticos nacionales acreditados ante este Instituto Electoral, mediante la resoluciones INE/CG56/2019, INE/CG57/2019, INE/CG1352/2021, INE/CG107/2022 e INE/CG108/2022, descontadas de la ministración correspondiente al mes de mayo del año 2022, en ese sentido los lineamientos para el registro, seguimiento, ejecución del cobro de sanciones impuestas por el Instituto Nacional Electoral y autoridades jurisdiccionales electorales del ámbito federal y local, establecen que es competencia exclusiva de los organismos públicos locales electorales, la ejecución de sanciones impuestas por el Instituto Nacional Electoral en materia de fiscalización en el ámbito local, además señala que el organismo público local deberá vertir el monto de la sanción al organismo estatal encargado de la promoción y desarrollo de la ciencia tecnología e innovación a través del mecanismo respectivo, en ese tenor en el Estado de Guerrero, corresponde al Consejo de Ciencia Tecnología e Innovación del Estado de Guerrero, bajo ese contexto se hace del

conocimiento de las y los integrantes del Consejo General que en cumplimiento a las resoluciones emitidas por el Instituto Nacional Electoral el IEPC Guerrero entregó en el mes de mayo recursos económicos al COCYTIEG a través de su director general una cantidad de \$1,994,194.56, por lo tanto, durante el ejercicio 2022 el Consejo de Ciencia Tecnología e Innovación del Estado de Guerrero ha recibido la cantidad de \$12,282,871.33, finalmente cabe señalar que las cantidades entregadas por este Instituto Electoral al COCYTIEG se han hecho del conocimiento de la Secretaría de finanzas y Administración del Gobierno del Estado y de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos a los que haya lugar, muchas gracias Consejero Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Consejero Amadeo Guerrero, alguien más desea tener alguna intervención en este punto. De no haber más intervenciones le solicito al Secretario de este Consejo de cuenta del octavo punto del Orden del Día. -----

El Secretario del Consejo General: El octavo punto del Orden del Día es el Informe 051/SO/29-06-2022, relativo a la presentación de los informes mensuales sobre el origen y destino de los recursos de las organizaciones ciudadanas que pretendan obtener registro como partido político local, en el Estado de Guerrero, correspondiente al mes de mayo del 2022. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe que nos ocupa, por si alguien tiene alguna intervención. De no haber más intervenciones le solicito al Secretario de este Consejo de cuenta del noveno punto del Orden del Día. -----

El Secretario del Consejo General: El noveno punto del Orden del Día es el Informe 052/SO/29-06-2022, relativo al avance del proceso de constitución y registro de partidos políticos locales, correspondiente a la etapa de celebración de asambleas y afiliaciones preliminares de las organizaciones ciudadanas aspirantes a partidos políticos locales. --

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe que nos ocupa, por si alguien tiene alguna intervención. Tiene el uso de la palabra el Consejero Amadeo Guerrero Onofre. -----

El Consejero Electoral Amadeo Guerrero Onofre: muchas gracias Presidenta, en este informe se da cuenta del avance de las asambleas celebradas por las organizaciones ciudadanas que pretendan constituirse como partido político local en el Estado de Guerrero, y justamente en el mes de junio estamos a mitad del periodo con que cuenta las organizaciones para poder celebrar sus asambleas para constituirse como partido político local en el Estado, en ese sentido damos cuenta que la organización ciudadana denominada Acciones y Soluciones por Cópala, Asociación Civil, que pretende constituirse en el partido de la sustentabilidad guerrerense de 18 asambleas como mínimo que tienen que realizar asambleas distritales a la fecha han realizado 14 asambleas distritales, y eso representa el 77.78% de avance de asambleas distritales, de

igual forma se da cuenta que está misma organización ha afiliado un total de 5839 personas y eso representa el 87.45%; por su parte la organización ciudadana Bienestar y Solidaridad Guerrero para constituirse en el partido del bienestar, de igual forma ha realizado 14 asambleas distritales esto representa el 77.78% y se han afiliado un total de 5545 personas, lo que representa el 83.05%; la organización ciudadana denominada Ciudadanos por Constituirse en Encuentro Solidario Guerrero, ha realizado dos asambleas distritales esto representa el 11.11% y ha afiliado total de 703 personas lo que representa el 10.53%; la organización Iniciativa Popular para Guerrero, Asociación Civil, para constituirse en el partido político Guerrero Blanco ha realizado una asamblea distrital esto representa el 5.56% y se han afiliado 997 personas, lo que representa el 14.93%; la organización Vamos con más Fuerza por Guerrero para constituirse en el partido Fuerza por México Guerrero ha realizado una asamblea distrital esto representa el 5.56% y se han afiliado 726 persona lo que representa el 10.87% ; la organización Opta por Guerrero para constituirse en el partido Redes Sociales Progresistas no ha realizado ninguna asamblea, de igual forma la organización Movimiento Laborista Guerrerense para constituirse en el partido Movimiento Laborista Guerrero, tampoco ha celebrado ninguna asamblea, por cuanto a las organizaciones que hicieron del conocimiento que sus asambleas serían municipales, tenemos a la organización Venciendo la Pobreza en Zonas Vulnerables para constituir el Partido Alianza Ciudadana de 54 asambleas como mínimo que tienen que realizar, a la fecha han realizado 22 asambleas municipales lo que representa el 40.74% y se han afiliado 2124 ciudadanas y ciudadanos, lo que representa el 31.81% por su parte la organización Guerrero Uniendo Esfuerzos por un México desarrollado para constituir el partido regeneración han realizado 20 asambleas de 54 esto representa el 37.04% y se han afiliado 1541 personas lo que representa el 23.08%, por su parte la organización Juntos Avanzamos para Constituir el Partido México Avanza ha realizado 9 asambleas de nueve asambleas municipales esto representa el 16.67% y se han afiliado 747 personas lo que representa el 11.19% la Organización Guerrero Pobre para constituir el partido del Gallo Rojo ha realizado 8 asambleas municipales esto representa el 14.81%, 451 personas han sido afiliadas a esta organización y esto representa el 6.75%, finalmente las organizaciones ciudadanas Guerrero 21 Nueva Sociedad, Sociedad al Futuro Asociación Civil y la Organización Ciudadana Volver al Origen Asociación Civil, no han realizado a la fecha ninguna asamblea distrital o municipal, finalmente cabe reiterar que todos los datos contenidos en el presente informe tienen el carácter de preliminares en virtud de que estos encuentran sujetos a las compulsas que realicen contra el padrón electoral, así como contra los padrones de afiliados y afiliado de los partidos políticos nacionales y locales con registro vigente y con las afiliaciones que realicen las organizaciones ciudadanas que pretende constituirse como partido político local. Muchas Gracias, Consejera Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: muchas gracias Consejero Amadeo Guerrero, sigue a consideración este punto, por si alguien más desea tener alguna intervención en este punto. De no haber más intervenciones le solicito al Secretario de este Consejo de cuenta del décimo punto del Orden del Día. -----

El Secretario del Consejo General: El décimo punto del Orden del Día es el Proyecto de Informe 053/SO/29-06-2022, relativo al informe trimestral que presenta la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente a las

actividades vinculadas con el Servicio Profesional Electoral Nacional, durante el periodo comprendido de abril a junio del 2022. -----

La Consejera Presidenta: gracias señor Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a su consideración el informe a que ha hecho referencia el Secretario. De no haber más intervenciones le solicito al Secretario de este Consejo de cuenta del Décimo primer punto del Orden del Día. -----

El Secretario del Consejo General: El décimo primer punto del Orden del Día es el Informe 054/SO/29-06-2022, relativo a los resultados del análisis muestral de votos nulos del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021 y Extraordinario 2021-2022. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe que nos ocupa, por si alguien tiene alguna intervención. Tiene el uso de la palabra el Consejero Amadeo Guerrero Onofre. -----

El Consejero Electoral Amadeo Guerrero Onofre: gracias Presidenta, únicamente para dar cuenta que en el presente informe relativo a los resultados del análisis muestral de votos nulos del proceso electoral ordinario 2020-2021 y extraordinario 2021-2022, en este análisis de votos nulos comentar se ha realizado desde el año 2015, es decir desde los procesos electorales ordinarios 2014-2015, 2017-2018, y en este caso del proceso electoral ordinario 2020-2021, y del extraordinario 2021-2022, cabe mencionar que estos estudios son elaborados con la finalidad de identificar los diversos factores que influyen en la anulación del voto por parte de la ciudadanía, como son la intencionalidad la cual consiste en la anulación del voto de manera consciente, por la o el ciudadano ya sea dejándolo en blanco o marcando toda o la mayor parte de la boleta, otra categoría son los votos nulos por error, el cual con base a los estudios es el más preponderante y este consiste en la anulación del voto debido a que la ciudadanía por desconocimiento de las coaliciones participantes en su municipio o distrito anula su voto o bien marcando la boleta de una manera diferente a la marcación utilizada para un voto válido, comentar también en este análisis se incluye un tercer grupo denominado como otros y en este se consideran aquellos votos que fueron clasificados como nulos por parte de las y los funcionarios de las mesas directivas de casilla, siendo que esos debieron haberse clasificado como votos válidos, en ese sentido el objetivo del análisis de los votos nulos es determinar la incidencia de los votos anulados en las elecciones de Gubernatura del Estado, Diputaciones locales y Ayuntamientos, así como identificar las diversas expresiones de votos nulos en el proceso electoral ordinario 2020-2021 y el extraordinario 2021-2022, asimismo cabe precisar que a diferencia de los análisis de los votos nulos de los procesos electorales anteriores para el actual análisis este Consejo General aprobó su realización de manera muestral, para ello a través del muestreo simple aleatorio se determinó el número de boletas que fueron objeto de análisis por distrito y municipio según el tipo de elección con un margen de error del 0.5% y un intervalo de confianza de

95%, en ese sentido cabe destacar que se analizaron 394 boletas de la elección de la Gubernatura del Estado, 394 de la elección de Diputaciones y 416 boletas de la elección de Ayuntamientos, de igual forma para dotar de certeza los resultados mediante sorteo se determinó que paquetes electorales serían objeto de escrutinio para el análisis de dichos votos, realizándose la apertura de 53 paquetes electorales de la elección de la Gubernatura del Estado, 57 paquetes electorales de la elección de Diputaciones locales y 106 paquetes en la elección de Ayuntamientos, haciendo un total de 216 paquetes electorales, al respecto para la clasificación de votos nulos se definieron tres grupos generales, intencional, por error y otros, y 13 categorías, la revisión y clasificación de los votos nulos se realizó con base en lo dispuesto en la Ley General Instituciones y Procedimientos Electorales y observancia en los diversos criterios establecidos por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, esta manera el análisis de votos dio como resultado que la mayor parte de los votos nulos se debe al error por parte de la ciudadanía, al momento de marcar la boleta después están los votos nulos intencionales y por último los votos nulos clasificados en el grupo de otros, como resultado del análisis de votos nulos según las categorías cabe señalar que tratándose de la elección de la Gubernatura del Estado, se encontró que el 34.52% corresponden a los votos nulos de forma intencional el 60.15% de los votos nulos por error y 5.33 % clasificados como otros, tratándose de la elección de diputaciones locales, el 46.19% corresponden los votos nulos de manera intencional, el 48.73% a los votos nulos por error, y el 5.08% a otros y finalmente en la elección de Ayuntamientos el 34.86% corresponde a los votos nulos de manera intencional y 58.41% a los votos nulos por error y el 6.73% a los votos nulos clasificados en otros, a manera de conclusión cabe señalar que en el grupo por error o involuntario la categoría marca en dos partidos políticos no coaligados a candidatura común representa el mayor porcentaje de votos nulos en las tres elecciones con el 42.13% en la elección de la Gubernatura 35.79%, en Diputaciones y 41.35 en Ayuntamientos, entre otros datos que arrojó el análisis de votos nulos es que los votos nulos por error se presentan con mayor medida en las casillas rurales en tanto que el voto nulo intencional en las casillas urbanas, asimismo el presente análisis arrojó como resultado que los votos nulos muestran una disminución en comparación con los procesos electorales 2015 y 2018 siendo un decremento del 1.21% en la elección de Gubernatura, 2.13% en Diputaciones y 1.66% en Ayuntamientos, por otra parte el análisis de votos nulos permite inferir que la categoría que representa el mayor número de votos nulos que es la de marca en dos partidos políticos no coaligados, su candidatura común, y que es un voto por error, se debe al desconocimiento de la ciudadanía de las coaliciones participantes en su municipio o distrito, máxime que bajo un esquema de elecciones coincidentes y la disparidad en las coaliciones contendientes a nivel local y federal, se traduce en una confusión para la ciudadanía, precisado lo anterior se tiene que este tipo de análisis permite generar líneas de acción para atender esta problemática y disminuir el número de votos nulos en futuros procesos electorales, estos y otros datos más puedan ser consultados en el documento que se pone a la consideración de este Consejo General

y de la ciudadanía a través de nuestra página electrónica, asimismo, y toda vez que en el presente análisis de votos nulos tiene la finalidad de proponer o recomendar acciones que contribuyan a disminuir la ocurrencia de votos anulados sobre todo por cuanto hace el grupo por error, en el presente estudio se establecen las siguientes propuestas de mejora como número uno fortalecer la estrategia de difusión municipal, distrital e incluso regional sobre como emitir un voto válido, como número dos desarrollar contenidos para redes sociales para emitir correctamente un voto cuando existen coaliciones o candidaturas comunes, en número tres generar una pedagogía para incidir en las distintas formas de emitir un voto válido en la capacitación de supervisora/supervisores electorales capacitadoras y capacitadores electorales, funcionarias y funcionarios de Mesas Directivas de Casilla, funcionarias y funcionarios electorales distritales, otra acción de mejora es realizar campañas focalizadas en los municipios y distritos que presentaron un mayor incidente de votos nulos y finalmente vincular los partidos políticos para que realicen campañas de difusión de cómo votar correctamente de acuerdo a sus coaliciones o candidaturas comunes que postula, por último, permítanme agradecer, reconocer el trabajo realizado por todas las compañeras y los compañeros de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Organización Electoral y de la Coordinación de Organización Electoral, así como al personal de las diversas áreas técnicas de este instituto electoral, que estuvieron a cargo de las actividades concernientes al análisis de los votos nulos del proceso electoral ordinario 2020-2021 y extraordinario 2021-2022, sin duda un trabajo arduo que implica la capacidad de trabajo en equipo y el profesionalismo, aptitudes que distingue al personal de este instituto electoral. Es cuanto Consejero Presidenta, muchas gracias. -----

La Consejera Presidenta: muchas gracias Consejero Amadeo Guerrero, sigue a consideración este punto, por si alguien más desea tener alguna intervención en este punto. Tiene el uso de la palabra la Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa. -----

La Consejera Electoral Dulce Merary Villalobos Tlatempa: gracias Presidenta muy buenas tardes a todas y a todos, en el punto que nos ocupa relacionado con los votos nulos, sin duda y este estudio que se ha realizado desde el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, sin duda abre un debate importante en nuestra actividad cotidiana el voto de protesta también pone de manifiesto la permanencia brechas en la construcción de ciudadanía e ilustra que las discusiones sobre las elecciones complejas, imaginativas en ese contexto, este estudio nos invita a repensar el voto nulo desde la diversidad de su significado y repensar que efectivamente son heterogéneos estos sufragios nulos y que reflejan la pluralidad de comportamientos disímiles con sentidos opuestos dentro de una gama de posibilidades para distinguir entre las boletas anuladas deliberadamente por el mismo o una misma lectora y aquellas que son invalidadas por otras razones, los sufragios cuya nulidad implica una confusión o falta de información de aquellos cuya validez simplemente no puede ser establecida por algún error o razón técnica, y una de otras modalidades reflejan la anulación consciente también pudiera ser tomada acuerdo a el estado del arte que analiza el voto nulo en las democracias, pudiera

ser tomado también por un voto de protesta o una manifestación de protesta y en otros casos el elector o la electora ignoran incluso en su boleta resultó ser invadida por haber marcado de alguna otra forma distinta a la que convencionalmente se realice y en este sentido únicamente invitar a que reflexionamos sobre el estudio que ha realizado el Instituto pertinente, tanto para quienes organizamos elecciones como para quienes participan en las mismas y posiblemente para el siguiente Proceso Electoral y el siguiente estudio que realizamos desde el Instituto podamos tener datos distintos. Sería cuanto Presidenta, muchas gracias. -----

La Consejera Presidenta: muchas gracias Dulce Merary Villalobos Tlatempa, seguimos en primera ronda alguien más desea tener alguna participación. Tiene la palabra el Licenciado Gerardo Robles Dávalos, representante de Morena. -----

El representante de Morena Gerardo Robles Dávalos: si muchas gracias Presidenta por permitirme el uso de la voz, en la corresponsabilidad como lo mencionaba la Consejera Dulce Merary hace unos momentos, en la corresponsabilidad de quienes organizan la elección y de quienes participan en ella, ya sea un votando o ser votados, tenemos esa corresponsabilidad los políticos en promover la cultura de la participación ciudadana para emitir su sufragio y elegir a las autoridades, tanto del poder ejecutivo estatal como legislativo y los ejecutivos municipales, en la historia del otrora Instituto Electoral del Estado de Guerrero hoy Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, jamás han publicado una boleta en una lona, todos estamos por ser propositivos de difundir la participación ciudadana, de que voten correctamente para que no anulen su voto, pero en la historia de los 30 años que lleva de creado el Instituto Electoral del Estado de Guerrero jamás han publicado las boletas que se van a utilizar en los municipios esta es una participación de un servidor a manera de propuesta que se manden hacer lonas y se coloquen en los diversos Ayuntamientos para que la gente sepa cómo va ser la boleta para diputado, como va hacer la boleta para presidente municipal, porque obviamente la muestra que los partidos políticos hacen o traen de sus capacitaciones la boleta dice no valida, boleta de muestra y que obviamente así serían y esos pequeños grupos y se va desarrollando esas capacitaciones, lo único que ha hecho en 30 años el Instituto Electoral es pegar el encarte de la ubicación de casillas, jamás reitero ha publicado y fijado en los Ayuntamientos, o en alguna vía más transitable alguna lona, alguna publicidad que señale esta es tu boleta para estos candidatos, ojalá que esta intervención mía vuelvo a reiterar a manera de propuesta dé la oportunidad para que quienes conforman el Consejo General de este pleno hagan historia y a un lado del encarte publiquen también las boletas que se van a utilizar, le agradezco el uso de la voz Consejera Presidenta, muchas gracias. -----

La Consejera Presidenta: muchas gracias Licenciado Gerardo Robles, representante de Morena, alguien desea tener alguna intervención, en relación al punto que está comentando el licenciado Robles, tomo nota de esta propuesta, el encarte recordemos que lo publica el INE y en las capacitaciones electorales es un trabajo que se ha hecho con los funcionarios y las funcionarias de casilla, la publicación de las boletas electorales en cada uno de los municipios es una tarea si así se considera que tendríamos que

realizar, pues una tarea muy complicada, primero por la cuestión presupuestal, pero también el asunto es que cada municipio van ustedes de diferentes manera, van solos, van en coaliciones, tanto en el municipio con en la de diputación local y también en la diputación federal, es decir, el abanico de posibilidades es inmenso, entonces tomamos nota señor representante, pero también es un trabajo de todas y de todos, no solo del órgano electoral, sino también de los partidos en sus actividades de capacitación decirle como va cada partido en sus municipios, pero con esta propuesta con mucho gusto la atendemos. Alguien más desea intervenir en primera ronda, si no hay más intervenciones le solicito al Secretario de este Consejo de cuenta del Décimo Segundo punto del Orden del Día. -----

El Secretario del Consejo General: El décimo segundo punto del Orden del Día es el Proyecto de Acuerdo 035/SO/29-06-2022, por el que se aprueba la procedencia de la solicitud de desistimiento de la intención para constituirse como partido político local, presentada por la organización ciudadana denominada “Unidad y Transformación al servicio de Guerrero A.C.”. Aprobación en su caso. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el acuerdo que nos ocupa, por si alguien tiene alguna intervención. Cedo el uso de la palabra al Consejero Amadeo Guerrero Onofre. -----

El Consejero Amadeo Guerrero Onofre: gracias Consejera Presidenta, si me permiten voy a presentar este proyecto de acuerdo, se tiene que con fecha 28 de enero del año 2022, las ciudadanas y los ciudadanos Víctor Manuel Villaseñor Aguirre, Diana Estrada Ortiz Mayrem Ruiz Sánchez, Enrique Mojica morales y Cristóbal Manuel Márquez Romero, en sus calidades de Presidente, Secretaría, Tesorera y vocales, respectivamente, de la Organización Ciudadana denominada Unidad y Transformación al servicio de Guerrero, Asociación Civil, presentaron ante este Instituto Electoral la manifestación intención y documentación que estimaron necesaria para constituirse como partido político local en el Estado de Guerrero, en ese sentido el pasado 11 de febrero del año en curso, el Consejo General del Instituto Electoral emitió la resolución a través de la cual aprobó la procedencia de la manifestación intención y en consecuencia expidió la constancia de aspirante a partido político local a la organización ciudadana denominada Unidad y Transformación al servicio de Guerrero, ahora bien con fecha 31 de mayo del año 2022, se recibió en Oficialía de Partes de este órgano electoral un escrito signado por el ciudadano Víctor Manuel Villaseñor Aguirre en su carácter de representante legal de la organización ciudadana denominada Unidad y Transformación al Servicio de Guerrero, mediante el cual solicita el desistimiento al procedimiento constitutivo como partido político local en el Estado de Guerrero, ahora bien derivado del análisis realizado a la solicitud de referencia es importante señalar que para este instituto electoral los derechos fundamentales de asociación y afiliación con que cuenta las organizaciones ciudadanas y que se plasman en los documentos normativos aplicables deben ejercerse de manera libre y voluntaria al margen del marco regulatorio, que para

tal efecto se determina, es decir si bien es cierto que uno de los derechos de la ciudadanía guerrerense es el de constituir partidos políticos y afiliarse de manera libre, de manera individual y libremente, también lo es que las organizaciones ciudadanas en la facultad de poner fin al procedimiento de constitución y registro del partido político local, por voluntad de sus integrantes haciendo del conocimiento a la autoridad electoral correspondiente de tal decisión a través de la manifestación que realice la persona expresamente facultada para ello, en ese sentido y toda vez que el ciudadano Víctor Manuel Villaseñor Aguirre cuenta con facultades para representar a la referida organización ante las autoridades y al haberse presentado una petición de manera formal ante este instituto electoral en el sentido de expresar su voluntad de desistirse para continuar con su procedimiento de constitución y registro como partido político local, se considera que dicha dicha solicitud resulta procedente, en efecto tomando en consideración que constituye un derecho potestativo de la ciudadanía guerrerense, no sólo constituir partidos políticos y afiliarse o adherirse a ellos de manera individual y libre, sino también pertenecer a estos con todos los derechos inherentes a tal pertenencia, se estima procedente la solicitud de desistimiento de la citada organización ciudadana, máxime que se considera que con su desistimiento no se genera algún menoscabo a los derechos político electorales de terceros interesados en adherirse al partido político local que se pretendía formar, en razón de que hasta la fecha no se presentaron los documentos básicos ante este instituto electoral y tampoco se programaron y celebraron alguna asamblea distrital o municipal a la que se hizo alusión cuando manifestó su intención en constituirse como partido político local. Finalmente importante mencionar que la organización ciudadana al momento de presentar y ser aprobada su manifestación de intención adquirió obligaciones en materia de fiscalización ello de conformidad con lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo cien de la Ley Electoral local y 42 del Reglamento de Fiscalización, razón por la cual, la organización ciudadana denominada Unidad y transformación al Servicio de Guerrero tiene la obligación de presentar informes mensuales en términos del calendario aprobado por la Comisión de fiscalización de este Instituto hasta el momento de la emisión del presente acuerdo por parte del Consejo General. Es cuanto Consejera Presidenta. Muchas gracias. -----

La Consejera Presidenta: muchas gracias Consejero Amadeo Guerrero Onofre, alguien más desea tener alguna intervención en primera ronda. De no haber intervenciones le pido al Secretario tome por favor la votación correspondiente. -----

El Secretario del Consejo General: Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba el Proyecto de Acuerdo 035/SO/29-06-2022, por el que se aprueba la procedencia de la solicitud de desistimiento de la intención para constituirse como partido político local, presentada por la organización ciudadana denominada “Unidad y Transformación al servicio de Guerrero A.C.”. Quienes estén por su aprobación sírvanse en manifestarlo de la forma acostumbrada, por favor. Aprobado por unanimidad de votos el proyecto de Acuerdo que se ha dado cuenta, Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: gracias Secretario en desahogo del décimo tercer punto del Orden del Día le solicito de cuenta a este Pleno. -----

El Secretario del Consejo General: el décimo tercer punto del Orden del Día es el Proyecto de Acuerdo 036/SO/29-06-2022, por el que se aprueba la modificación del Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Quejas y Denuncias, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, correspondiente al ejercicio fiscal 2022. Aprobación en su caso. -----

La Consejera Presidenta: gracias señor Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a su consideración el acuerdo que nos ocupa por si alguien tiene alguna intervención. De no haber intervenciones le pido al Secretario tome por favor la votación correspondiente. -----

El Secretario del Consejo General: Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba el Proyecto de Acuerdo 036/SO/29-06-2022, por el que se aprueba la modificación del Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Quejas y Denuncias, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, correspondiente al ejercicio fiscal 2022. Quienes estén por su aprobación sírvanse en manifestarlo de la forma acostumbrada, por favor. Presidenta le informo que el proyecto de Acuerdo no se aprueba, en virtud de la votación en contra de usted como Presidenta, de la Consejera Vicenta Molina Revuelta, de la Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa y el Consejero Amadeo Guerrero Onofre. -----

La Consejera Presidenta: muchas gracias señor Secretario, en desahogo del décimo cuarto punto del Orden del Día le solicito de cuenta a las y los integrantes del Pleno. ---

El Secretario del Consejo General: el décimo cuarto punto del Orden del Día es el Proyecto de Acuerdo 037/SO/29-06-2022, por el que se aprueba la improcedencia de la solicitud presentada por la ciudadanía y autoridades indígenas del municipio de Xalpatláhuac, Guerrero, relativa al cambio de modelo de elección de autoridades municipales. Aprobación en su caso. -----

La Consejera Presidenta: gracias señor Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a su consideración el acuerdo que nos ocupa por si alguien tiene alguna intervención. Cedo el uso de la palabra a la Consejera Azucena Cayetano Solano. -----

La Consejera Azucena Cayetano Solano: muchas gracias Presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, buenas tardes a todas y todos, a quienes nos acompañen en esta sala virtual por las representaciones de los partidos políticos, Consejeras, Consejeros y también a la ciudadanía que nos está siguiendo a través de las plataformas, presentar esta proyecto de acuerdo y hacer énfasis en algunas particularidades como es el de manera muy práctica, muy precisa, algunos de los momentos más electorales de esta solicitud, tal es así que tenemos que el 28 de octubre de 2021, se recibe a través de esta Oficialía de Partes del Instituto un escrito que suscribieron ciudadanos y ciudadanas, así como autoridades indígenas en el municipio

de Xalpatlahuac, Guerrero, mediante el cual solicitan iniciar el procedimiento correspondiente para el cambio de modelo elección de autoridades municipales del municipio de Xalpatlahuac, Guerrero, de un sistema que es el sistema de partidos políticos al sistema de usos y costumbres; enseguida el 23 de noviembre de 2021 la Comisión de Sistemas Normativos Internos, en su Décima Primera Sesión realizó una revisión de este informe y el análisis de la solicitud presentada por la ciudadanía de Xalpatlahuac, presentando ante la Secretaría Técnica de la Comisión en términos del cumplimiento de requisitos que se prevé la normatividad aplicable, asimismo el 17 de diciembre mediante oficio 1096 signado por la Presidenta de este Instituto, se notificó al ciudadano que nombró la ciudadanía y las autoridades como su representante para dar seguimiento a esta solicitud y se emitió un requerimiento a los promoventes, factores que generan algunos de los requisitos faltantes de la petición de cambio de modelo elección de sus autoridades municipales, próximamente ya en este año el 16 de febrero la Comisión de Sistemas Normativos celebró la segunda sesión ordinaria en la que a través de un informe que se presentó se atendió o se informó el no cumplimiento del requerimiento realizado en el mes de diciembre del año pasado y que en su caso, se acordó a través de la comisión otorgar una ampliación de plazo adicional para subsanar estos requisitos, sin embargo este caso no fue digamos que aprobado por el Consejo General debido a ciertas determinaciones también y argumentaciones que se consideran y que por mayoría no fue aprobado, el 9 de julio de este año la Comisión de Sistemas Normativos Internos celebró su Sexta Sesión Ordinaria en la que se aprobó el dictamen con proyecto de acuerdo 005/CSNI/SO/09-06-2022, mediante el cual se aprueba proponer al Consejo General de este Instituto la improcedencia de la solicitud presentada por la ciudadanía y autoridades indígenas el municipio de Xalpatláhuac, Guerrero, relativa el cambio de modelo de elección de sus autoridades municipales, en este sentido preciso únicamente que los requisitos que toda solicitud debe estar acompañada independientemente del nombre y firma de quienes soliciten iniciar este procedente de cambio de modelo de elección en los municipios, está establecido en los artículos 13 adicional y 19 del reglamento para la atención de solicitudes para el cambio de modelo de elección de autoridades municipales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana y que de manera enunciativa más no limitativa mencionaré algunos de ellos, esta solicitud tendrá que ser acompañada por una copia simple de la credencial para votar con fotografía de los peticionarios, así también como las actas de asambleas comunitarias y un acta de asamblea general, también hacer énfasis en el artículo 19 de este documento que la Asamblea General deberá contener además de los requisitos establecidos en el artículo 18 la integración de un Comité de Gestión, igual independientemente manifestar aparentemente de la determinación que tome el Pleno Consejo General, con respecto a este proyecto se dejan a salvo los derechos de las y los ciudadanos peticionarios del municipio de Xalpatláhuac, a fin de que en un momento posterior pueda presentar su solicitud quizás estos mismos o algún otro ciudadano pero que sí se tengan que atender pues mínimamente estos requisitos que establece el reglamento y que pudieran en algún momento posterior, o tuviera la intención de querer presentarlo estaríamos de igual manera haciendo una recepción y evidentemente la Comisión de Sistemas Normativos, así como el Consejo General estaría determinando lo propio, en su momento. Es cuanto Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: muchas gracias Consejera Electoral Azucena Cayetano, seguimos en primera ronda, alguien desea intervenir. Cedo el uso de la palabra a la Consejera Electoral Dulce Merary Villalobos Tlatempa. -----

La Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa: gracias Presidenta, buenas tardes nuevamente a todas y todos, a quienes nos siguen a través de las redes sociales. En el siguiente proyecto voy a realizar la presente intervención en términos del artículo 33 del Reglamento de Sesiones de los Consejos General y Distritales de este Instituto, para solicitar una modificación en los términos que siguen, si bien el proyecto de acuerdo que se pone a consideración del Consejo General dispone en sus considerandos XIX y XX, que por diversas circunstancias ahí expuestas y sintetizadas en el considerando XXIX del mismo apartado, resultaría inviable realizar la notificación personal a cada una y uno de los promoventes en el municipio de Xalpatlahuac, Guerrero, con lo cual estoy completamente de acuerdo, sin embargo, considero que el proyecto es omiso en señalar que la notificación del presente acuerdo en caso de aprobarse por este colegiado deberá notificarse en el domicilio señalado por las y los promoventes en su escrito de petición inicial a este Instituto, el cual estableció en esta ciudad capital, Chilpancingo, Guerrero, sin importar si correspondan o no al Comité de Gestión en el caso como se precisa no existió, no obstante quienes promovieron si señalaron un domicilio concreto, cierto, verificable y fuera del municipio de Xalpatláhuac, para oír y recibir notificaciones, toda vez que a manera textual el considerando segundo del proyecto de acuerdo señala lo siguiente, segundo notifíquese el presente acuerdo a la ciudadanía y autoridades indígenas del municipio de Xalpatláhuac, Guerrero, promoventes del cambio modelo de elección de autoridades municipales a través del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, en términos del considerando XXIX del presente acuerdo y por conducto del C. Juan Pablo Ramírez Navarrete, designado para dar seguimiento a la solicitud, como se advierte el texto del resolutivo segundo, así como su remisión al considerando XXIX del presente proyecto de acuerdo, omite señalar que la notificación del acuerdo se debe realizar a las y los promoventes del citado domicilio de su escrito inicial y de manera adicional por los medios que se consideran ya expuestos en este punto resolutivo segundo, si bien en la Sesión Ordinaria del Consejo General de fecha 27 de mayo de este año, se manifestó por parte de quienes integran este Consejo General que la notificación se había realizado de manera adecuada y correcta debe precisarse que aun cuando en aquella intervención consideré que ese acto administrativo careció de la totalidad de elementos para considerarla así, también lo es que considero que el acto administrativo practicado lo que corresponde al domicilio proporcionado en ningún momento pues no la cuestione, con base en lo expresado solicitó la modificación del presente proyecto con la finalidad de que se integre en el considerando XXIX, como en el resolutivo segundo para que se ordene notificar a las y los promoventes en domicilio señalado en su escrito de petición en la ciudad de Chilpancingo, Guerrero tal y como se realiza en la prevención de requisitos respecto de su solicitud y que de manera adicional se realice la notificación por los medios dispuestos en el propio considerando XXIX, con ello estaremos generando una mayor certeza de la notificación y de este acto, es preciso manifestar que la solicitud que propongo debe únicamente hacer referencia en que se notificará a las y los promoventes en el domicilio señalado en su escrito de petición inicial que señala expresamente la ubicación con mayores datos, en atención a la normatividad respecto a la protección de datos personales, por ello es que solicito se ponga a

consideración de este Consejo la propuesta que acabo de exponer y en su caso de ser procedente esta propuesta solicitar al Secretario Ejecutivo que proceda en términos del artículo 48 del Reglamento que señale al inicio. Sería cuanto, Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: muchas gracias Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa, seguimos en primera ronda, alguien desea intervenir. Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Edmar León. -----

El Consejero Electoral Edmar León García: gracias Presidenta, muy buenas tardes a todos y todas, nada más para que me quede clara la propuesta que hace la Consejera Dulce Merary Villalobos, entiendo que está solicitando la notificación al representante en la ciudad de Chilpancingo, es así, no sé si me puede contestar la Consejera Dulce si es exactamente la solicitud específica. -----

La Consejera Presidenta: gracias Consejero Edmar, adelante Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa, si puede contestar por favor. -----

La Consejera Electoral Dulce Merary Villalobos Tlatempa: gracias Presidenta, si esa es la propuesta en el escrito inicial de las y los promovente establece un domicilio para recibir notificaciones, pero de manera adicional, es decir que se refiere al domicilio no la dirección exactamente, sino el domicilio en aras de la protección de datos personales y se puede agregar las otras notificaciones que se están señalando ya en este resolutivo. Gracias Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: gracias Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa, cedo el uso de la palabra al Consejero Edmar León García. -----

El Consejero Electoral Edmar León García: gracias Presidenta, en este caso, no hay ningún problema por las razones que manifiesta la Consejera Dulce, yo no le veo mayor problema, de hecho, en el resolutivo segundo ya viene la notificación de manera específica a la persona designada para dar seguimiento a la solicitud en los términos que solicita la Consejera Dulce, tampoco habría ningún problema por parte de la Comisión.

La Consejera Presidenta: cedo el uso de la palabra al Secretario del Consejo General.

El Secretario del Consejo General: gracias Presidenta, en atención a la propuesta de la Consejera Dulce Merary, manifestar que no hay ningún inconveniente en agregar esta parte de hecho la persona designada a la que se refiere al punto segundo es la designada para oír y recibir notificaciones, en la solicitud señalaron un domicilio que es el que hemos estado haciendo, entonces no hay ningún inconveniente en agregar esa parte. -----

La Consejera Presidenta: gracias Secretario, alguien más desea tener alguna intervención seguimos en primera ronda. De no haber más intervenciones le solicito al Secretario tome la votación correspondiente. -----

El Secretario del Consejo General: Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba el Proyecto de Acuerdo 037/SO/29-06-2022, por el que se aprueba la improcedencia de la solicitud presentada por la ciudadanía y autoridades indígenas del municipio de Xalpatláhuac, Guerrero, relativa al cambio de modelo de elección de autoridades municipales. Quienes estén por su aprobación sírvanse en manifestarlo de la forma acostumbrada, por favor. Aprobado por unanimidad de votos el proyecto de Acuerdo que se ha dado cuenta, Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: gracias Secretario en desahogo del décimo quinto punto del Orden del Día le solicito de cuenta a este Pleno. -----

El Secretario del Consejo General: el décimo quinto punto en el orden del día es el Proyecto de Acuerdo 038/SO/29-06-2022, por el que se ratifica la excepción al procedimiento de licitación pública nacional para el arrendamiento de inmuebles que ocupan las oficinas y bodegas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero y adjudicación directa. Aprobación en su caso. -----

La Consejera Presidenta: gracias señor Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a su consideración el acuerdo que nos ocupa por si alguien tiene alguna intervención. De no haber intervenciones le pido al Secretario tome por favor la votación correspondiente. -----

El Secretario del Consejo General: Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba el Proyecto de Acuerdo 038/SO/29-06-2022, por el que se ratifica la excepción al procedimiento de licitación pública nacional para el arrendamiento de inmuebles que ocupan las oficinas y bodegas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero y adjudicación directa. Quienes estén por su aprobación sírvanse en manifestarlo de la forma acostumbrada, por favor. Aprobado por unanimidad de votos el proyecto de Acuerdo que se ha dado cuenta, Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: gracias Secretario en desahogo del décimo sexto punto del Orden del Día le solicito de cuenta a este Pleno. -----

El Secretario del Consejo General: el décimo sexto punto del Orden del Día es el de Asuntos Generales, Informo Presidenta que no hay tema registrado para este punto. --

La Consejera Presidenta: muchas gracias señor Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General, alguien desea registrar algún punto en asuntos generales. Si no hay más intervenciones y al haberse agotados los puntos incorporados del Orden del Día para esta sesión ordinaria, siendo las quince horas con veinte minutos del día veintinueve de junio del año dos mil veintidós, declaro formalmente clausurado los trabajos de esta sesión, agradeciéndoles su presencia, que tengan todas y todos, una excelente tarde, muchas gracias. -----

Formulándose el presente documento para los efectos legales conducentes y firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, por ante el Secretario del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, quien da fe. ----- DOY FE. -----

La presente Acta fue aprobada en la Séptima Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, celebrada el veinte de julio del 2022, con el voto _____ de las y los Consejeros Electorales Dra. Cinthya Citlali Díaz Fuentes, Mtro. Edmar León García, Mtra. Vicenta Molina Revuelta, Lic. Azucena Cayetano Solano, Lic. Amadeo Guerrero Onofre, Dra. Dulce Merary Villalobos Tlatempa, y de la Mtra. Luz Fabiola Matildes Gama, Consejera Presidenta.

**LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL
CONSEJO GENERAL.**

**EL SECRETARIO DEL CONSEJO
GENERAL.**

MTRA. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA.

MTRO. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ.